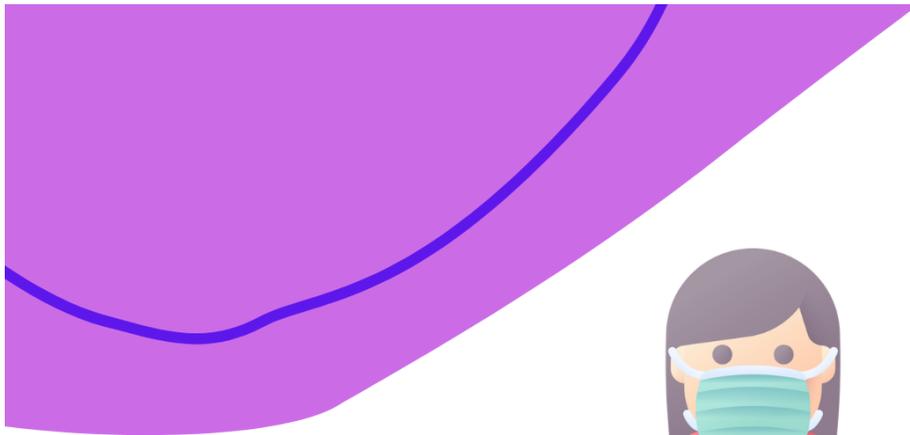


ANEXO II



PLAN DE INICIO DE CURSO 2021 - 2022

C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA
DEL VALLE





1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	5
1.1. Utilización de mascarillas y medidas de prevención personal	5
1.2. Organización y control de los objetos del centro	7
3. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO	7
2.1. Protocolo de limpieza y desinfección.....	7
2.2. Ventilación de las instalaciones	8
2.3. Desinfección de zonas comunes	9
2.4. Gestión de los residuos	9
2.5. Limpieza y uso de los aseos.....	9
4. PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO.....	10
3.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos y alumnas.....	10
3.2. Organización de las entradas y salidas del centro	11
3.3. Organización de los desplazamientos por el centro	13
3.4. Organización de los espacios comunes de uso del alumnado y de los trabajadores	14
3.5. Organización de asambleas y reuniones.....	19
3.6. Organización de la entrada de las familias al centro.....	20
3.7. Atención al público.....	21
5. PROTOCOLOS EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	21
4.1. Educación física	21
4.2. Música y plástica	22
4.3. Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.....	23
4.4. Profesorado especialista	23
4.5. Talleres y Laboratorio.....	24
4.6. Espacios de realización de actividades fuera del centro	24
6. PROTOCOLOS EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	24
5.1. Comedor escolar.....	24
5.2. Transporte escolar	26
5.3. Excursiones y salidas del centro educativo	27
5.4. Actividades complementarias y extraescolares de AMPA y Ayuntamiento	29
7. GESTIÓN DE LOS CASOS.....	31
6.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.....	31
8. OTRAS ACCIONES	34
7.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales	34
7.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias	34
7.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad	35
7.4. Identificación de sectores del centro que permitan el rastreo	35
7.5. Actuaciones a realizar ante la ausencia del Equipo Directivo	35
9. DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA.....	35



0. INTRODUCCIÓN

El gobierno de Castilla La Mancha ha establecido un documento que recoge un conjunto de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

Para ello, desde el centro, hemos elaborado este Plan de inicio de curso que garantice un comienzo con el menor riesgo posible, en el que se recogen las medidas y recomendaciones oportunas, garantizando una vuelta a la escuela bajo el principio de conseguir la máxima presencialidad, manteniendo todas las condiciones y garantías sanitarias posibles.

Hemos establecido, por tanto, una serie de medidas de prevención e higiene, además de arbitrar otras de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad ante la COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo, minimizando al máximo el riesgo, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en la normativa concerniente a la materia.

Todo el personal, docente y no docente, alumnado y familias que acudan al mismo durante el curso 2021-2022, deben ser informados de que si acuden al centro asumen un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las normas establecidas en el centro para la prevención de la COVID-19 y recogidas en este documento.

Igualmente serán informados de que, si no cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el colegio se garantice la seguridad del resto de usuarios y de la comunidad educativa.

Del mismo modo deben mantener al centro informado de cualquier aspecto sanitario, así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos tal y como se indica en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Mientras perdure esta situación, se formará un **equipo de prevención frente a la COVID-19**, compuesto por la directora (M^a Lourdes Martínez de Lamo), la responsable de



riesgos laborales (Ana Isabel Antiñolo Fernández), la responsable de formación (Sofía Serrano López), un representante de las familias que conforman el Consejo Escolar (Basilio Rodríguez Ruiz) y un responsable del personal de limpieza del centro (M^a Carmen Almodóvar Marín)

Y la persona **responsable** del seguimiento, y por tanto coordinará el equipo es la directora, **M^a Lourdes Martínez de Lamo**.

Dicho equipo contará con el apoyo del resto del profesorado y personal no docente en el cumplimiento de los protocolos establecidos. Además del personal sanitario de la zona de referencia designado por la administración.

Es importante destacar que, según la situación epidemiológica, o en aquellas situaciones que detectemos que las medidas no son eficaces, **podrán dictarse adaptaciones** a este documento, fundamentalmente a los epígrafes referidos a protocolos.

Teniendo en cuenta la evolución de la COVID-19 y atendiendo siempre a las indicaciones de la administración sanitaria, nos podemos encontrar **tres posibles escenarios**: educación presencial, educación semipresencial, y educación no presencial.

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función de la alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de la COVID 19.

En el nivel 1 y 2, se garantiza la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

En el nivel de alerta 3 y 4, al tratarse de un escenario de alta transmisión, la suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral, la dictará la comunidad autónoma. Únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tantos los aspectos epidemiológicos



como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta la reevaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior establecemos tres escenarios:

Escenario 1- presencial. Se priorizará la educación presencial en nuestro centro tanto en infantil como en primaria.

Escenario 2- semipresencial. Donde se combinaría la enseñanza presencial y a distancia en el caso en el que se detectasen casos de COVID-19 y desde Salud Pública se determinase el cierre de uno o varios sectores del centro o alumnado confinado.

Escenario 3- educación no presencial. En todo el centro porque se detectasen casos de COVID-19 y desde Salud Pública se considerase que puede haber transmisión comunitaria.

Tanto desde el gobierno regional, como municipal y del equipo directivo estamos haciendo un gran esfuerzo para garantizar la seguridad en el centro dotándolo de recursos como geles hidroalcohólicos, pantallas, termómetros infrarrojos, papeleras de pedal y tapa... para garantizar la presencialidad de forma segura durante este curso escolar.

Igualmente, para los escenarios 2 y 3, desde la administración educativa se va a poner en marcha un plan de digitalización, dotando a los centros de dispositivos informáticos para hacer frente a la brecha digital en el caso de que se tuviese que recurrir a la formación online, así como la puesta en marcha de una plataforma unificada para un contexto no presencial, si se diese el caso.

En nuestro caso os informamos de que **el curso comienza el próximo 9 de septiembre de manera presencial** atendiendo a las indicaciones que se recogen en este documento.

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

1.1. Utilización de mascarillas y medidas de prevención personal

Cada día todos los alumnos y alumnas de primaria deben llevar al centro **2 mascarillas** (1 la que llevan puesta y otra de repuesto) que cumplan con la



homologación establecida por el Gobierno* garantizando que les cubra de manera correcta la nariz, la barbilla y los laterales, por lo que deberéis **prestar atención a la talla**.

**La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/20219 (UNE 0064- 1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020)*

Además, deben traer **1 bote de gel o solución hidroalcohólica** para uso individual.

MUY IMPORTANTE: la bolsa y las mascarillas higiénicas reutilizables se **lavarán todos los días**. Las mascarillas no reutilizables se **desecharán según corresponde**.

- ✓ Mascarilla quirúrgica de talla infantil adecuada
- ✓ Mascarilla higiénica no reutilizable con homologación UNE 0064 de talla infantil adecuada
- ✓ Mascarilla higiénica reutilizable con homologación UNE 0065 de talla infantil adecuada
(especifica el uso máximo de lavados)
- ✗ Resto de mascarillas y adaptaciones de mascarillas o de talla adulta
- ✓ Gel hidroalcohólico que lleve entre 70% y 90% de alcohol y que cumpla la norma EN 14476.
- ✗ Cualquier otro tipo de solución o gel higienizante

- Para la **totalidad** del **profesorado** y del **personal no docente** el **uso de mascarillas** es **obligatorio** durante toda la jornada. En actividades al aire libre controladas en las que el profesorado respeta la distancia de 1.5 metros, se podrá valorar no usar mascarilla durante esa actividad, sujeto a la evolución de la situación epidemiológica.
- El alumnado de **infantil** está **exento** de llevar **mascarilla**.
- Haremos un **recordatorio de las normas** de higiene y prevención al comenzar la jornada lectiva en los primeros meses de curso:
 - Se enseñará el uso correcto de la mascarilla.
 - Se debe evitar tocar la nariz, ojos y boca.



- No se puede tocar la mascarilla de otro compañero o compañera.
 - Al toser o estornudar no debemos quitarnos la mascarilla y tenemos que cubrirnos con el interior del codo flexionado o con un pañuelo de papel desechable.
 - Y los pañuelos desechables hay que tirarlos a la papelera con tapa y pedal.
- El **material** escolar será de **uso individual**.
- Determinaremos un **horario regular de ventilación** de las aulas, sobre todo a la entrada y salida y en el tiempo de recreo.
- Realizaremos el **lavado de manos** con gel hidroalcohólico y/o con agua y jabón, siempre que sea posible, sobre todo antes y después del desayuno y del recreo, cuando termine la sesión de educación física y cuando haya que abandonar la clase para cualquier tipo de asignatura o sesión de apoyo.

Todas estas recomendaciones estarán expuestas en determinados lugares del centro mediante cartelería, sobre todo, en las aulas y baños.

1.2. Organización y control de los objetos del centro

Como ya queda especificado en los distintos apartados de este documento, se limitará el uso compartido de objetos y material, siendo desinfectados antes y después de caso uso en caso de ser necesaria su utilización. Del mismo modo se desinfectarán las superficies de contacto de los dispositivos, objetos y espacios de uso como como fotocopiadoras, ordenadores, pasamanos, pomos, etc.

2. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

2.1. Protocolo de limpieza y desinfección

Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posible sus puestos de trabajo para la limpieza de las superficies.

El personal de limpieza del colegio está contratado por el Ayuntamiento de la localidad, por lo tanto, dependerá de ellos la formación de los mismos.



La dirección del colegio contactará con el personal de limpieza para hacerles saber las normas establecidas en este plan de prevención.

Además de estas normas, se les indicará que:

- En centro será limpiado, al menos una vez al día, cómo se ha venido haciendo hasta ahora.
- Y se limpiarán los aseos y zonas comunes al menos dos veces en horario de mañana.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes cómo pomos de puertas, mesas, muebles, perchas...
- Se vigilará especialmente la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

* Ver documento adjunto de limpieza.

2.2. Ventilación de las instalaciones

Se ventilarán todas las instalaciones del centro lo máximo posible. Además, debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Se mantendrán las ventanas abiertas, durante toda la jornada lectiva y se abrirán en su totalidad, junto a las puertas, en los periodos en los que el alumnado no se encuentre en el aula, como puede ser durante el tiempo de recreo o de las sesiones de educación física que se impartan en el exterior.
- En el caso que los niveles de CO₂ suban por encima del mínimo establecido en los aparatos medidores para tal fin, se abrirán en su totalidad para purificar el aire.
- Se mantendrán quitados los cristales que hay sobre las puertas de cada aula, favoreciendo de este modo la ventilación cruzada recomendada por los expertos sin que las corrientes incidan directamente en las personas que se encuentren en el interior de las mismas.
- Las ventanas de los baños y de la escalera, junto con las puertas de acceso al edificio, se mantendrán abiertas durante toda la jornada para que la renovación del aire sea constante.



- En definitiva, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.
- En los días de más frío se instalarán plásticos a media altura a modo de pantalla que eviten las corrientes directas y favorezcan la ventilación cruzada.

2.3. Desinfección de zonas comunes

El ayuntamiento reforzará el personal de limpieza para este curso, por lo que dispondremos de lunes a viernes de una persona durante la jornada lectiva y dos personas tras finalizarla, para realizar la limpieza y desinfección del centro.

Por la mañana se atenderá principalmente a la desinfección de los aseos en función de su uso y de las superficies de contacto como pasamanos, barandillas, pomos, interruptores... y zonas de paso.

Y por la tarde se limpiará todo el centro atendiendo principalmente a la desinfección a fondo de las aulas y cada uno de los espacios ocupados por el alumnado.

Los productos de limpieza son facilitados por el ayuntamiento y cumplen con la normativa requerida para esta situación.

2.4. Gestión de los residuos

Con respecto a la gestión de los residuos, tendremos en cuenta lo siguiente:

- Tanto los pañuelos desechables como las mascarillas, serán depositados en las papeleras de tapa y pedal.
- En caso de que una persona presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor en el que se hayan podido depositar pañuelos u otros productos utilizados por esa persona. Esta bolsa de basura deberá ser colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en el contenedor apropiado.

2.5. Limpieza y uso de los aseos

Se ha limitado el **aforo máximo a 2 personas**, siempre que sean del mismo grupo o clase. En el caso de utilizar el aseo dos personas de diferente grupo, una de ellas permanecerá fuera en la señal marcada en el suelo, hasta la salida de la otra. El profesorado vigilará y recordará al alumnado el uso del baño.



La salida a los aseos se permitirá según las necesidades del alumnado. No podrán salir dos a la vez de la misma aula.

Se respetará el uso por parte del alumnado correspondiente, infantil utilizará los del pasillo de la planta baja y primaria los del pasillo de la planta superior.

En el caso de lavado de manos a la subida del recreo el alumnado utilizará los baños que tenga más cercanos a su aula o zona de recreo utilizado.

En el caso de las clases de educación física realizarán el aseo y lavado de manos en los aseos del pabellón o pistas anexas al centro, según utilicen unas instalaciones u otras.

Se han instalado jaboneras y portarrollos con papel para el secado de manos, así como papeleras con tapa accionadas con pedal en todos los aseos.

Dispondrán de carteles que recuerden las normas higiénicas y para mantener la ventilación las ventanas permanecerán abiertas de forma permanente.

Se limpiarán y desinfectarán durante la jornada lectiva en función de su uso. Para ello, el personal de limpieza tiene un horario de las clases según están distribuidas a lo largo de la mañana.

3. PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO

3.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos y alumnas

Para este curso se establecerán como **grupos de convivencia estable** las 9 unidades del centro, tanto las 3 aulas de infantil como las 6 aulas de primaria. En nueva normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo, en actividades al aire libre.

Dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.

Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora. Sin embargo, debemos resaltar que por falta de personal **el profesorado** que imparte docencia, sobre todo los



especialistas en primaria, **es el mismo para todo el alumnado** del centro.

Siendo de cualquier modo obligatorio el uso de las mascarillas por parte tanto del alumnado de 6 años en adelante como del profesorado atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

Aulas de infantil

Cada grupo de infantil dispone de su aula específica y recibirá clase por parte de su **tutora, por la maestra de apoyo y por los especialistas de inglés y religión** (en su caso).

El **aseo** para el alumnado de **3 años** está situado en el aula, por lo tanto, es de **uso exclusivo** para ese grupo. Y para el alumnado de **4 y 5 años** se **compartirá** el **aseo** situado en su pasillo, siendo éste de uso exclusivo para infantil.

Aulas de primaria

Cada grupo de primaria dispone de su aula específica y recibirá clase por parte de su **tutor o tutora y por los especialistas de inglés, artística, educación física y religión** (en su caso) y resto de **profesorado** que por coordinación horaria imparta alguna **materia específica** en cualquiera de esos grupos.

Se establece el **uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada**, atendiendo a la normativa vigente.

El alumnado de primaria utilizará únicamente los aseos de la planta superior.

3.2. Organización de las entradas y salidas del centro

Es de **gran importancia insistir en que no deben acudir al centro los alumnos y alumnas que tengan síntomas compatibles con COVID-19**, así como quienes se encuentren en **aislamiento** por diagnóstico **o en periodo de cuarentena** por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19. Esta **norma** es **aplicable al profesorado u otro personal**.



¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?



Los síntomas más comunes de la COVID-19 incluyen:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



Otros síntomas pueden ser: disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.

La **mayoría** de los casos son **leves**

19 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



También es fundamental señalar que las familias **no podrán acceder al recinto escolar**, de manera general, con el fin de minimizar al máximo el riesgo de contacto por la concentración de personas, salvo en las circunstancias descritas en el apartado siguiente.

Para facilitar la presencia de los acompañantes en la puerta del recinto contaremos con la colaboración de la Policía Local.

Las **ENTRADAS** se llevarán a cabo por las dos puertas de acceso con las que cuenta el centro:

- El alumnado de infantil entrará por la puerta de la cochera.
- El alumnado de 1º a 6º de primaria entrará por la puerta principal.

El **alumnado de primaria** realizará la entrada por la puerta principal en el **intervalo de 8:50 a 9:00 horas** y se dirigirá directamente a su aula donde el maestro o maestra de la primera sesión del día le estará esperando.

En el caso del **alumnado de Infantil** accederá al centro **a las 9:00 horas** y será la **tutora** quien **recogerá, en la puerta de la cochera**, a su grupo.



Los alumnos y alumnas que lleguen dentro del retraso permitido (5 minutos) accederán por la puerta principal.

Serán recibidos en el porche de entrada del edificio A, donde se les medirá la temperatura por la persona establecida en el siguiente cuadrante.

HORARIO PROFESORADO EN LAS ENTRADAS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PORCHE (registro Tª)	RAMÓN	SEBAS	Mª CARMEN	SOFÍA	MARIANO
SUSTITUYE	LOURDES	LOURDES	LOURDES	LOURDES	LOURDES

Las **SALIDAS** se realizarán de forma escalonada por la puerta principal. Es decir que:

- El alumnado de **infantil** saldrá a las 13:55 horas (12:55 horas durante los meses de septiembre y junio) e irá acompañado por sus tutoras.
- El alumnado de **primaria** saldrá a las 14:00 horas (13:00 horas durante los meses de septiembre y junio) e irá acompañado por el profesor o profesora que haya impartido la última sesión.

Por lo que los **familiares**, o responsables que vengan a recoger al alumnado, **permanecerán en el exterior del centro a que éstos salgan** y en ningún caso accederán al recinto, salvo indicación expresa por parte del personal del centro.

3.3. Organización de los desplazamientos por el centro

Se evitarán al máximo los desplazamientos dentro del centro en horario lectivo, salvo para los especialistas de inglés y artística que impartirán su área en el aula materia correspondiente. En el caso de las áreas de religión y educación en valores saldrá de la clase el grupo menos numeroso.

Los desplazamientos que se realicen por el centro, en la salida o entrada del recreo, a las instalaciones de educación física, etc. se harán en compañía del tutor, tutora o especialista correspondiente, guardando la distancia de seguridad y de forma ordenada y en silencio.



3.4. Organización de los espacios comunes de uso del alumnado y de los trabajadores

A la entrada de cada aula de uso común se ha dispuesto un dispensador de gel hidroalcohólico para que todo el alumnado y profesorado que vaya a hacer uso del espacio se desinfecte las manos antes de entrar. Así mismo dispondremos de producto virucida y papel con el fin de desinfectar las mesas y las sillas tras su uso, y se ventilará durante la sesión y a su término.

La mesa del profesorado y el material común los desinfectará la persona que lo ha utilizado.

La **biblioteca** del centro **no permite**, por sus dimensiones, que se respete la distancia de seguridad personal para **grupos completos**, sin embargo, sí podrá ser utilizada por los GCE.

Este curso estará permitido el préstamo para el alumnado tanto para el aula como para casa.

El resto del horario se completará con los grupos de religión o valores que tengan que desplazarse del aula de referencia.

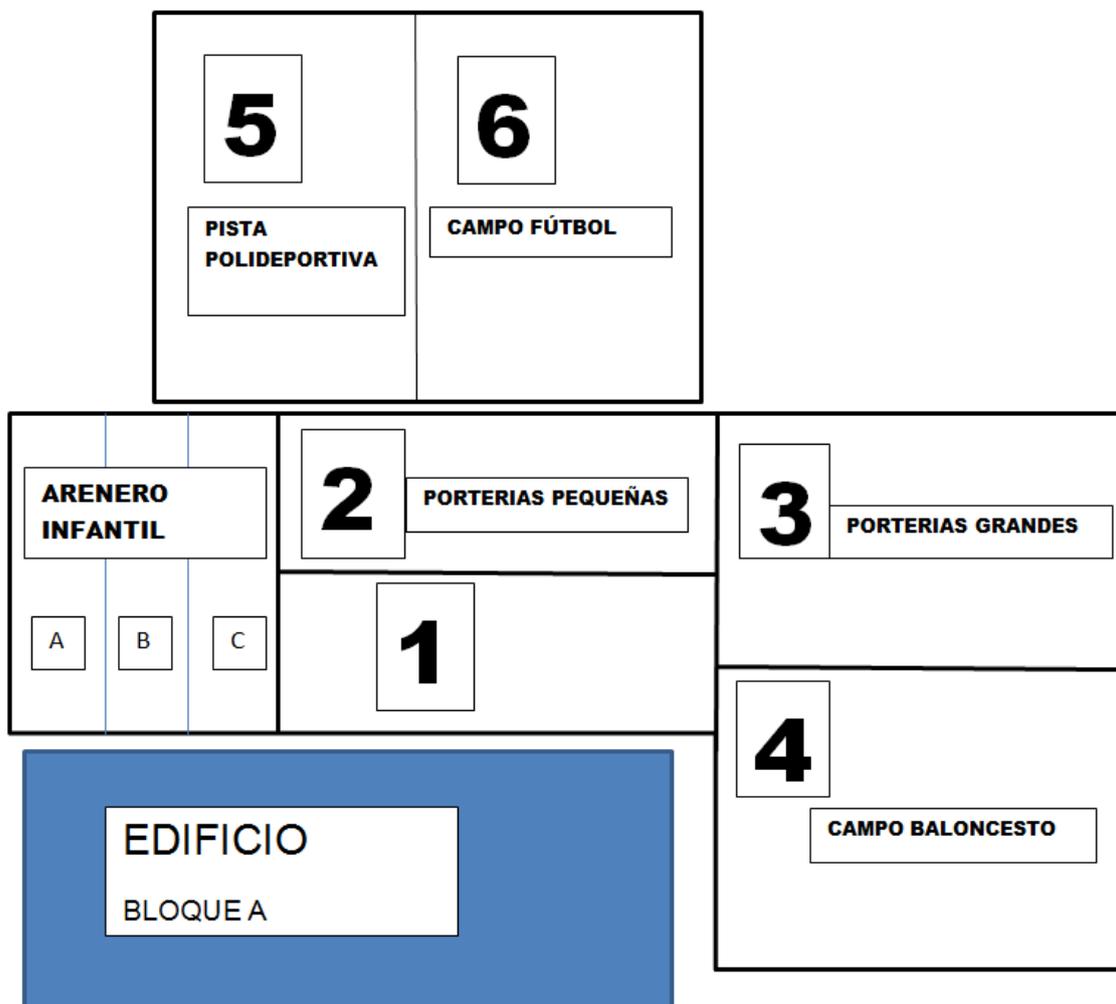
En cuanto al **aula Althia**, este espacio será utilizado para aquellos GCE o para aquellos grupos que puedan mantener la distancia de seguridad. En el caso que no pueda establecerse esta distancia de seguridad se utilizará la sala con la mitad del grupo, mientras que el otro grupo se queda con el profesorado de refuerzo. Al finalizar la sesión el profesor o profesora deberá desinfectar cada uno de los ordenadores utilizados.

El tiempo de **recreo** se establece de la siguiente manera:

- El alumnado de **infantil** hará un único turno de recreo, contando con el apoyo de los especialistas necesarios para su vigilancia. Para evitar al máximo el contacto entre ellos, la zona de recreo de infantil se dividirá **en tres secciones** en las que irán rotando cada día.
- El recreo de los alumnos de primaria se parcelará en **diferentes zonas para el alumnado de 1º a 6º de primaria**, en las que también irán rotando a lo largo de la semana. Además, se ha solicitado al Ayuntamiento el uso de las **pistas polideportivas** para su uso en el tiempo de recreo.



DISTRIBUCIÓN DE ZONAS EN LOS RECREOS



ARENERO DE INFANTIL:

- Será ocupado por los **alumnos y alumnas de infantil**.
- Cada zona será ocupada (A, B y C) por uno de los cursos.
- Cada curso rotará a una zona distinta cada día.

ZONAS DE 1 A 6:

- Será ocupado por los **alumnos y alumnas de 1º a 6º de primaria**.
- Cada zona será ocupada por uno de los cursos.
- Cada curso rotará a una zona distinta cada semana.



1º TRIMESTRE

Mes	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	
Sep. 2021				9	10	TODOS
						TODOS
	13	14	15	16	17	Mª JOSE / Mª CARMEN
						SEBAS / ROCIO o INMA / JAVIER / MARIANO
	20	21	22	23	24	PILAR / Mª JOSÉ
						SOFIA / ANA C. / RAMÓN/ ROCIO o INMA
Oct. 2021	27	28	29	30	1	Mª CARMEN / ESTHER viernes: INMA
						SEBAS / JAVIER / MARIANO / SOFIA
	4	5	6	7	8	ESTHER / PILAR Viernes: INMA
						ANA C. / RAMÓN / ROCIO o INMA/ SEBAS
	11	12	13	14	15	Mª JOSÉ / Mª CARMEN
						JAVIER / MARIANO / SOFIA / ANA C.
Nov. 2021	18	19	20	21	22	ESTHER / Mª CARMEN Viernes: INMA
						RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS / JAVIER
	25	26	27	28	29	Mª JOSÉ / PILAR
						MARIANO/SOFÍA / ANA C. / RAMÓN
	1	2	3	4	5	ESTHER / Mª JOSÉ Viernes: INMA
						SEBAS/ ROCIO o INMA / JAVIER / MARIANO
Dic. 2021	8	9	10	11	12	PILAR / Mª CARMEN
						SOFIA / ANA C. / RAMÓN/ ROCIO o INMA
	15	16	17	18	19	PILAR / Mª JOSÉ
						SEBAS / JAVIER / MARIANO / SOFIA
	22	23	24	25	26	Mª CARMEN/ ESTHER viernes: INMA
						ANA C. / RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS
Dic. 2021	29	30	1	2	3	PILAR / ESTHER viernes: INMA
						JAVIER / MARIANO / SOFIA / ANA C.
	6	7	8	9	10	Mª JOSÉ/ Mª CARMEN
						RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS / JAVIER
	13	14	15	16	17	PILAR/ Mª CARMEN
						MARIANO / SOFÍA / ANA C. / RAMÓN
Dic. 2021	20	21	22			Mª JOSÉ / ESTHER viernes: INMA
						SEBAS/ ROCIO o INMA / JAVIER / MARIANO



2º TRIMESTRE

Mes	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	
En. 2022	10	11	12	13	14	M ^ª JOSÉ / PILAR
						SOFIA / ANA C. / RAMÓN / ROCIO o INMA
	17	18	19	20	21	M ^ª CARMEN / ESTHER viernes: INMA
						SEBAS / JAVIER / MARIANO / SOFIA
	24	25	26	27	28	ESTHER / PILAR Viernes: INMA
						ANA C. / RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS
Feb. 2022	31	1	2	3	4	M ^ª JOSÉ / M ^ª CARMEN
						JAVIER / MARIANO / SOFIA / ANA C.
	7	8	9	10	11	ESTHER / M ^ª CARMEN Viernes: INMA
						RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS / JAVIER
	14	15	16	17	18	M ^ª JOSÉ / PILAR
						MARIANO / SOFÍA / ANA C. / RAMÓN
Mar. 2022	21	22	23	24	25	ESTHER / M ^ª JOSÉ Viernes: INMA
						SEBAS / ROCIO o INMA / JAVIER / MARIANO
	28	1	2	3	4	PILAR / M ^ª CARMEN
						SOFIA / ANA C. / RAMÓN / ROCIO o INMA
	7	8	9	10	11	PILAR / M ^ª JOSÉ
						SEBAS / JAVIER / MARIANO / SOFIA
Abril 2022	14	15	16	17	18	M ^ª CARMEN / ESTHER viernes: INMA
						ANA C. / RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS
	21	22	23	24	25	PILAR / ESTHER viernes: INMA
						JAVIER / MARIANO / SOFIA / ANA C.
	28	29	30	31	1	M ^ª JOSÉ / M ^ª CARMEN
						RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS / JAVIER
Abril 2022	4	5	6	7	8	ESTHER / M ^ª CARMEN Viernes: INMA
						MARIANO / SOFIA / ANA C. / ROCIO



3º TRIMESTRE

Mes	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	
Abril 2022		19	20	21	22	M ^a JOSÉ / M ^a CARMEN
						JAVIER / MARIANO / SOFIA / ANA C.
	25	26	27	28	29	ESTHER / M ^a CARMEN Viernes: INMA
						RAMÓN / ROCIO o INMA/ SEBAS / JAVIER
Ma. 2021	2	3	4	5	6	M ^a JOSÉ / PILAR
						MARIANO / SOFÍA / ANA C. / RAMÓN
	9	10	11	12	13	ESTHER / M ^a JOSÉ Viernes: INMA
						SEBAS/ ROCIO o INMA /JAVIER / MARIANO
	16	17	18	19	20	PILAR / M ^a CARMEN
						SOFIA / ANA C. / RAMÓN/ ROCIO o INMA
	23	24	25	26	27	PILAR / M ^a JOSÉ
						SEBAS / JAVIER / MARIANO / SOFIA
	30	31	1	2	3	M ^a CARMEN/ ESTHER viernes: INMA
						ANA C. /RAMÓN / ROCIO o INMA / SEBAS
Jun. 2021	6	7	8	9	10	PILAR / ESTHER viernes: INMA
						JAVIER / MARIANO / SOFIA / ANA C.
	13	14	15	16	17	M ^a JOSÉ/ M ^a CARMEN
						RAMÓN /ROCIO o INMA / SEBAS / JAVIER
	20	21				ESTHER / M ^a CARMEN Viernes: INMA
					MARIANO / SOFÍA / ANA C. / RAMÓN	

- El uso de **mascarilla** será **obligatorio** para el alumnado de primaria durante todo el tiempo de recreo. En actividades al aire libre controladas en las que el alumnado respeta la distancia de 1.5 metros, se podrá valorar no usar mascarilla durante esa actividad, sujeto a la evolución de la situación epidemiológica.
- Los **desayunos se realizarán en clase antes de bajar al patio** para evitar el contacto con residuos y fluidos. Se limpiarán las mesas antes y después del desayuno y se depositarán los residuos en la papelera de la clase destinada para este fin.

La **entrada del recreo se realizará de forma escalonada** por cursos y respetando la distancia de seguridad. El alumnado que ocupe las zonas 5 y 6, antes de subir se lavarán las manos en el aseo de las pistas y el resto en los aseos destinados dentro del edificio.



Por otro lado, se ha organizado la utilización de los lugares de trabajo común para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, ubicando los puestos de forma que se mantenga la **distancia** de seguridad interpersonal, manteniendo la **ventilación** y con un aforo máximo permitido que será de **4 personas para el despacho de dirección y 6 personas para la sala de profesores**.

Los **útiles, materiales y herramientas de trabajo** (como tizas, rotuladores, borradores, punteros...) serán individuales siempre que sea posible. Con los equipos o útiles compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, teléfonos, etc.) las usuarias y usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización. Para ello dispondremos de solución hidroalcohólica en todos los espacios comunes del centro.

Asimismo, el usuario procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto antes y después de su utilización.

En cuanto al uso de los **ascensores**, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de 1 persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia o acompañamiento por lo que también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, tales como pasillos, zonas de paso, etc. y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

3.5. Organización de asambleas y reuniones

En la **sala de profesores**, se mantendrá siempre la distancia de 1,5 metros de seguridad y no habrá nunca más de **6 personas**.

Las reuniones del **claustro completo, o superiores a 6 personas**, se realizarán en el **salón de actos**, pudiéndose llevar a cabo a través de las plataformas digitales en caso de que la situación sanitaria empeore.

La reunión de principio de curso se hará por turnos con grupos reducidos en el salón de actos, guardando la distancia de seguridad, y asistirá únicamente uno de los tutores, sin la presencia de alumnos, y respetando el uso obligatorio de mascarilla.



En el caso de realizar alguna **reunión presencial**, como puede ser el caso de tutorías, atención a padres por parte del servicio de orientación, secretaría, dirección..., se hará **siempre con cita previa** y respetando la distancia interpersonal.

Del mismo modo **se posibilitarán** las reuniones y sesiones de **tutoría** de forma **telemática**.

Las reuniones de coordinación con el I.E.S. se harán a través de plataformas digitales.

3.6. Organización de la entrada de las familias al centro

Se priorizará la **comunicación** con las familias mediante la Plataforma EducamosCLM, teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones **telemáticas**.

Se establecerá un horario de secretaría para agilizar estas cuestiones.

Las familias **únicamente** podrán entrar en el edificio escolar en caso de necesidad o **por indicación del profesorado o del equipo directivo**, **mediante cita previa** y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene estipuladas, por lo que se **exigirá** a todas las personas la utilización de la **mascarilla**.

En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal y se respetará la norma establecida por el Gobierno en cuanto al número de personas permitidas en una reunión.

Para la recogida de los alumnos o alumnas en caso de enfermedad, caída o cambio de ropa en el caso del alumnado de infantil, el familiar accederá al edificio y la tutora entregará al alumno o alumna en la puerta del despacho de dirección.

En el caso de tener que recoger y llevar a algún alumno o alumna a una visita médica, se utilizará el recreo para la salida o reincorporación. Si esto no fuera posible, se aprovechará el cambio de sesiones, **previa comunicación al tutor o tutora a través de la plataforma EducamosCLM**.



3.7. Atención al público

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas a las que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites. Y se registrará su entrada y salida.

Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla.

En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios. No se compartirán, con carácter general, objetos con las usuarias y usuarios (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.). Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.

Las personas que manipulen documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos.

4. PROTOCOLOS EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

4.1. Clases de educación física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes.

Siempre que no se desarrolle actividad física intensa y no sea posible guardar la distancia de seguridad interpersonal de 1.5 metros, se recomienda el uso de mascarilla tanto para el docente como para el alumnado.

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios



extremarán la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después de su uso. Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de educación física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Al principio y al final de la sesión, el alumnado se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

Se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.), estableciendo turnos para que coincidan en el espacio y tiempo el mínimo número de personas posibles.

Debe estar totalmente prohibido que el alumnado o personas ajenas al departamento tenga acceso al almacén de material. Excepción es el personal de limpieza.

El profesor realizará la entrega del material deportivo al alumnado, evitando, de este modo, el acceso a estos al almacén del material.

Si fuese preciso, el alumnado llevará a la sesión una botella de agua propia, claramente identificada, quedando prohibido el uso compartido de la misma.

El alumnado llevará lo mínimo de pertenencias y objetos posible, dejando en su aula de referencia mochilas y demás.

Al final de la sesión, el profesorado comprobará que no queda ropa o pertenencias de ningún alumno del grupo que ha finalizado.

4.2. Clases de música y plástica

Se realizarán **en las aulas materia situadas en el aulario B**

Se limitará la actividad simultánea en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, como la **utilización de instrumentos de viento**, parcial o totalmente, siendo **preferible su sustitución por otras actividades musicales**.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.



En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, a la **desinfección de las superficies de los instrumentos** (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se **evitarán** actividades que conlleven **desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado** (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida

4.3. Clases de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje

La intervención del personal especializado en P.T. y en A.L. se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de un metro y medio y con el **uso de mascarilla y/o pantalla** para poder realizar mejor su labor, sobre todo en el caso de la especialista en A.L. Además, el espacio de trabajo **se desinfectará y se ventilará tras cada sesión.**

Se **priorizará** impartir los apoyos y refuerzos **dentro del aula** de referencia del alumnado siempre que sea posible.

Se realizarán los apoyos y refuerzos dentro del aula para el caso del alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de primaria por ser grupos de convivencia estable, para el resto de los grupos se realizarán fuera del aula y se distribuirán en la biblioteca, aula de PT y AL para cada hora o grupo.

4.4. Otro profesorado especialista

El **resto del profesorado especialista** (inglés, religión, apoyo de infantil...) impartirá sus horas de docencia correspondientes **atendiendo a la normativa establecida** para la totalidad del claustro. Es decir, manteniendo la **distancia** mínima interpersonal de metro y medio, usando la **mascarilla** en todo momento, respetando las normas de **desinfección** y **ventilación** de los espacios y desplazando al grupo del aula solo en los casos establecidos en este documento.



4.5. Talleres y laboratorios.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla en todo momento.

Siempre que sea posible, los equipos, materiales, útiles y herramientas se utilizarán de forma individual. En el caso de no poder cumplirlo y se tengan que compartir, se desinfectarán antes y después de ser utilizados, debiéndose constituir grupos de trabajo estables de utilización de los equipos, materiales, útiles o herramientas (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se extremará la higiene de manos, desinfectándose las antes y después del uso de equipos, materiales, útiles o herramientas propias de la actividad que se realiza.

4.6. Espacios de realización de actividades fuera del centro

En caso de ser necesario el uso de instalaciones externas al centro educativo, se deberá cumplir igualmente con aquellas medidas sanitarias y aspectos organizativos que le sean de aplicación reflejados en la Presente Guía

5. PROTOCOLOS EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

5.1. Comedor escolar

Se realizará una distribución acorde a la situación y se ubicará a los usuarios y usuarias en mesas dispuestas en grupos de dos, lo que nos permite respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Se realizarán **dos turnos**, con capacidad máxima de 40 comensales en ambos, en los que se distribuirá al alumnado según las circunstancias y necesidades familiares.

El primer turno será de 14:00 a 14:30 horas (13:00 a 13:30 horas durante los meses de septiembre y junio)

El segundo turno será de 14:30 a 15:00 horas (13:30 a 14:00 horas durante los meses de septiembre y junio)

La admisión de **nuevos usuarios** a lo largo del curso, quedará a **expensas** de la existencia **de plazas vacantes** suficientes y **no se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor**.



Si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).

Los usuarios del 1^{er} turno del servicio serán acompañados al comedor por un monitor y los usuarios de 2^o turno permanecerán en el patio con otro monitor hasta que se les indique.

Antes de entrar en el comedor se lavarán las manos con agua y jabón y se colocarán en el puesto asignado para todo el curso. En esta distribución hemos priorizado que los **pertenecientes a la misma familia**, o bien de la misma clase, **se sitúen en la misma mesa**.

En su lugar dispondrán de su bandeja, cubiertos, servilleta, vaso, pan y fruta y será el personal de cocina, junto con los monitores, los encargados de servir la comida.

Deberán llevar puesta la mascarilla mientras no estén comiendo y no podrán levantarse de su asiento hasta que el grupo entero haya finalizado de comer y de forma ordenada se realizará el lavado de manos.

A la salida del 1^o turno se desinfectarán mesas y sillas por personal de limpieza y se montarán las mesas con los utensilios necesarios para el siguiente servicio (bandeja, cubiertos, vaso).

Se mantendrá ventilado manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo que sea posible.



Para el tiempo de recreo durante el servicio de comedor escolar, se dividirá el espacio en dos zonas según el turno que corresponda.

El comedor dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico y de papel.

Igualmente se podrá establecer un sistema de consumo seguro de comida en el domicilio (tipo catering) de los usuarios cuyas familias así lo deseen.

El personal de cocina, organizará su zona de trabajo de forma independiente con las medidas de protección e higiene adecuadas según los protocolos de sanidad. Los proveedores serán atendidos en la zona de almacén y recepción, evitando el paso a la cocina.

Se realizará un registro de limpieza de la sala del comedor, al igual que la de los aseos.

** Consultar proyecto de comedor **

5.2. Transporte

Las **empresas acreditadas** para este fin **deberán cumplir la normativa vigente** de transporte escolar en el que será necesario del uso de mascarilla para los monitores y usuarios mayores de 6 años, para el alumnado de 3 a 5 años su uso es recomendable.

Se asignará a cada usuario un asiento fijo para todo el curso donde pueda mantener la distancia de seguridad con otros usuarios.

Se colocarán en la misma zona usuarios de la misma familia.

Los vehículos deben desinfectarse diariamente y también tras cada uso si son utilizados por grupos diferentes.

Deben disponer de material de desinfección de manos a la entrada y todos los usuarios deben utilizarlo a la entrada y a la salida del vehículo.

No se podrá beber ni comer durante el trayecto.

Se deberá mantener una adecuada ventilación priorizando la apertura parcial de alguna ventanilla en lugar de la recirculación del aire del vehículo.

Y en la espera, entrada y salida del vehículo se mantendrá la distancia de 1,5 metros.



5.3. Excursiones y salidas del centro educativo

Para las excursiones, visitas y trabajos de campo en el exterior del centro educativo se establecen las siguientes medidas específicas que permitan desarrollarlas de forma segura durante el curso escolar 2021-2022.

Medidas en relación con el transporte

- Cuando sea posible para los objetivos de la actividad se desarrollará la salida en el entorno cercano, primando desplazamientos activos, a pie, lo que además supone una actividad saludable.
- Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas determinadas para este tipo de transporte.
- Si la actividad requiere el uso de autobús:
 - Si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto.
 - Se usará mascarilla en los mismos términos que en transporte escolar.
 - En niveles educativos con Grupos de Convivencia Estable (GCE) se mantendrán dos hileras vacías entre grupo y grupo; la entrada y salida de los grupos se hará por puertas distintas o de forma escalonada para que no coincidan.
 - En niveles educativos sin GCE, se seguirán las mismas indicaciones establecidas para el uso de transporte escolar.

Medidas en relación con el desarrollo de la actividad

- Se priorizarán actividades al aire libre.
- En educación infantil y primaria, las visitas se organizarán por GCE cuando los haya, y siempre que no superen el número máximo de personas establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos, no pudiendo interactuar los GCE entre sí, salvo en el escenario de nueva normalidad, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso siempre que esté permitido en el lugar de desarrollo de la actividad. Se llevará mascarilla salvo en los casos en que existan criterios de exclusión para su uso.



- Cuando no haya GCE, los grupos no superarán el número establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Los y las participantes llevarán mascarilla y se garantizará la distancia de 1,5 metros. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos y no podrán interactuar entre sí salvo grupos de un mismo curso en escenario de nueva normalidad.

- En caso de visita a museos, cine, teatro etc. se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.

- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el adecuado desarrollo de la actividad, que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad. Esto mismo sería aplicable para 42 aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.

- Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios

Otras medidas preventivas

- No se podrá compartir bebida y comida.
- Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios en caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19 durante la actividad o de que se rompa alguna mascarilla (mascarilla FFP2 sin válvula, mascarillas quirúrgicas, solución hidroalcohólica).
- Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, pernoctas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.



Salidas con pernocta

- Para las salidas con pernocta, será de aplicación las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil 2021. En el caso de Educación Primaria, si existe organización previa por Grupos de Convivencia Estable, el tamaño de los GCE en estas actividades podrá ser el del GCE del aula, y los miembros del mismo serán coincidentes con el GCE del aula.

5.4. Actividades complementarias y extraescolares de AMPA y Ayuntamiento

Se evitará todo tipo de evento deportivo, actividad o celebración siempre y cuando no se puedan mantener la distancia interpersonal de seguridad.

Se suprimirán las actividades complementarias en las que no se pueda asegurar el distanciamiento social reglamentario o bien en las que pueda haber contacto con otras personas ajenas al centro.

Por otro lado, **se permite la utilización** del centro a la **AMPA y Ayuntamiento**, siempre y cuando se limpien y desinfecten las instalaciones antes y después de su uso y previa solicitud a la dirección del centro.

Se presentan una serie de medidas específicas para estas actividades a continuación.

Para aquellas actividades extraescolares que se lleven a cabo fuera del centro escolar se deberán conocer y aplicar las medidas establecidas para el lugar de desarrollo de dicha actividad extraescolar.

Limitación de contactos

- Se recomienda mantener en la medida de lo posible los Grupos de Convivencia Estable a la hora de realizar las actividades. En el caso de que se mezclasen grupos, se recomienda que sea en las actividades al aire libre y en alumnado del mismo curso.

- Se garantizará una distancia de seguridad de 1,5 metros entre asistentes a la actividad salvo en los casos que se especifique una distancia mayor o cuando no sea posible por el tipo de actividad.



- En las actividades matinales y extraescolares se limitará el aforo y contactos mediante grupos reducidos, con un máximo de 20 niños/as en el escenario de nueva normalidad, y de 15 en el resto de niveles de alerta. Se permitirá la interacción entre grupos de edades similares al aire libre en nueva normalidad, pero no en el resto de escenarios de riesgo.

- Se priorizarán actividades al aire libre para el desarrollo de este tipo de actividades.

- Se escalonará la entrada y salida en dichas actividades con el objetivo de evitar contactos innecesarios y masificación en accesos, especialmente si hay diferentes grupos al mismo tiempo.

- Si se organiza desayuno o merienda se hará a ser posible al aire libre, por Grupo de Convivencia Estable y garantizando la adecuada ventilación en todo momento.

- Se pueden compartir los objetos necesarios para la realización de la actividad extraescolar (balones, fichas de ajedrez, cintas, etc.) realizando antes y después de la actividad higiene de manos, y limpiando los materiales entre cambios de grupos.

Medidas de prevención personal y ventilación según actividad:

- Se priorizará especialmente la realización de ejercicio físico intenso al aire libre.

- Respecto a las personas trabajadoras en la realización de este tipo de actividad regirán las mismas medidas de protección que se aplican al personal referido en el documento, adaptándose en el caso de que sean grupos con alumnos/as de educación infantil o educación especial.

- En las clases prácticas de voz, canto, e instrumentos musicales de viento, dado su mayor capacidad de transmisión de aerosoles, se aumentará la distancia interpersonal y se realizarán las clases al aire libre, siempre que sea posible, maximizando la ventilación si se realizan en interior. Se mantendrá la mascarilla bien colocada en todo momento, excepto en las actividades incompatibles, como los instrumentos de viento.

Vigilancia

- Se llevará un registro que permita el seguimiento precoz de contactos ante un posible caso de COVID-19.



- También deben registrarse adecuadamente las personas asistentes a cualquier actividad en espacio cerrado, incluyendo el uso de vestuarios, las competiciones o actividades lúdicas paralelas, las actividades con presencia de público, y los viajes o desplazamientos asociados al desarrollo de una actividad.

6. GESTIÓN DE LOS CASOS

6.1. Localización y actuación ante la aparición de casos

Sabemos que la detección precoz de casos es una de las medidas más efectivas para el control de la COVID-19. Por lo tanto, la organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

Es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñamos un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

Además, las familias deben colaborar en que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal. Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

La familia o los tutores legales del alumnado **comprobarán antes de ir al centro educativo**, el estado de salud, que su **temperatura** no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.

Del mismo modo **se realizará otra toma de temperatura en el centro**, a la entrada, evitando en todo caso aglomeraciones y asegurando el mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.



Así pues, como ya hemos expuesto con anterioridad, **no asistirán al centro aquellos alumnos, docentes u otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19**, así como aquellos que se encuentren en **periodo de aislamiento** por diagnóstico de COVID- 19 **o en periodo de cuarentena**.

Ante una persona que comience a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro, **se seguirá el protocolo de actuación previsto:**

- Se avisará a la persona responsable del manejo de la COVID-19 del centro, M^a Lourdes Martínez de Lamo, en su ausencia será Ana Isabel Antiñolo Fernández, responsable de Riesgos Laborales del centro y en tercer lugar a Sofía Serrano López, miembro de la comisión COVID 19. En caso de ausencia de las tres anteriores el cargo corresponderá al jefe de estudios Francisco Javier González Madrid.

Se le llevará a un espacio separado, el aula 21 situada en el aulario B, designada como sala de aislamiento por la persona responsable y se contactará con sus familiares.

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica.
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Se contactará con el Centro de Salud de Atención Primaria de referencia y seguiremos sus instrucciones.
- En caso de presentar síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...), avisaremos al 112.



La persona afectada se considera **caso sospechoso** y deberá permanecer **aislado** en su domicilio **hasta disponer de los resultados** de las pruebas diagnósticas.

Será **Salud Pública** quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las **recomendaciones** de aislamiento del caso y estudio de contactos.

Cuando la **sintomatología** comienza **fuera del horario escolar o en días no lectivos** (fines de semana o periodos de vacaciones) la familia o persona con síntomas tiene la **obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como de comunicarlo de inmediato al centro.**

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19

Fiebre o febrícula	Escalofríos
Tos	Dolor abdominal
Dificultad respiratoria	Vómitos o diarrea
Dolor de cabeza	Malestar
Alteración del gusto o del olfato	Dolor de cuello
Congestión nasal	Dolor muscular

El **alumno o alumna que presente condiciones de salud que le haga vulnerable**, como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial, ante la COVID-19, **podrá acudir** al centro siempre que su condición **clínica esté controlada y lo permita**, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa **salvo indicación médica** que indique lo contrario.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.

Tanto si se confirma como positivo como en caso de que se haya definido como descartado para COVID-19, la persona **podrá reincorporarse** al centro educativo **cuando** haya remitido la sintomatología y **las autoridades sanitarias así lo hayan pautado.**



7. OTRAS ACCIONES

7.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales

Mantendremos una coordinación fluida y efectiva entre el colegio y los **servicios asistenciales y de salud pública**, para organizar la gestión de posibles casos y el estudio y seguimiento de los contactos.

Además, mantendremos un **contacto estrecho con los Servicios Sociales** en caso de que detectemos alumnos o alumnas en situación de vulnerabilidad social para poder facilitar la información de los servicios disponibles y tratar de lograr los recursos necesarios para cada caso.

Y se vigilará, con especial atención, el absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo.

Del mismo modo mantendremos una coordinación y comunicación constante con los representantes del **equipo de gobierno local**.

7.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias

El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene implantadas en el colegio lleguen y sean entendidos por toda la comunidad educativa. Para ello contaremos con la colaboración de la AMPA con la que mantendremos una comunicación y coordinación fluidas.

- Se proporcionará información sobre las medidas de prevención e higiene a todos los profesores en las distintas reuniones de inicio de curso que, a su vez la facilitarán a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Se enviará información detallada a todas las familias a través de la plataforma oficial EducamosCLM y se publicará en la página web del centro.
- Se utilizarán carteles y señalización en determinados lugares del colegio para fomentar el cumplimiento y comprensión de todas las medidas establecidas.
- Se realizarán, antes del inicio del periodo lectivo, reuniones de información con las



familias por cursos en el salón de actos para dar a conocer todos los protocolos establecidos, respetando las normas higiénico sanitarias establecidas.

7.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad

Se diseñarán y realizarán **actividades** de educación para la salud, que incluyan medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19, en **colaboración** con el **Centro de Salud** de la localidad.

7.4. Identificación de sectores del centro que permitan el rastreo

Se evitará el contacto de los grupos/clase entre sí para facilitar el rastreo ante la aparición de un posible caso. Además, se llevará un registro diario del profesorado que ha mantenido contacto con cada uno de los grupos.

7.5. Actuaciones a realizar ante la ausencia del Equipo Directivo.

En ausencia de la totalidad del equipo directivo, ya sea por baja laboral o aislamiento domiciliario, designaremos a una persona responsable de la realización de las funciones esenciales de organización del centro de la manera más normalizada posible. Para ello designamos a Doña Sofía Serrano López para este cargo por haber ejercido el cargo de directora de centro en otros años académicos.

8. DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA

Este documento se ha elaborado tomando como referencia la siguiente normativa:

- Guía educativo sanitaria de inicio de curso. Agosto 2020. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha



- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 49/2020, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden 86/2021, de 18 de junio de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.
- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden 124/2012, de 3 de agosto, de la COonsejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la figura del responsable COVID en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla la Mancha.



ANEXO. REVISIONES Y MODIFICACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DEL VALLE		
Código del centro:	13003634		
Dirección:	C/ Almagro	Nº	53
Código postal:	13770	Teléfono:	926336071
Localidad:	Viso del Marques. Ciudad Real		
Correo electrónico:	13003634.cp@edu.jccm.es cole.nsdelvalle@gmail.com		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Directora:	Doña M ^a Lourdes Martínez de Lamo
Correo electrónico:	lourdesnea@gmail.com
Fecha de aprobación del plan:	07/09/2021

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.01		
Rv.02		



Dña. **M^a Lourdes Martínez de Lamo**, como directora del centro **C.E.I.P. Nuestra Señora del Valle, de Viso del Marqués, de Ciudad Real**.

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión extraordinaria del **Claustro de Profesores del Centro**, de fecha 8 de septiembre de 2021, este órgano colegiado ha evaluado y **aprobado** todos los aspectos incluidos en este documento de Plan de inicio de curso.

Que según se desprende del acta de la reunión extraordinaria del **Consejo Escolar**, de fecha 8 de septiembre de 2021, este órgano colegiado ha evaluado y **aprobado** todos los aspectos incluidos en este documento de Plan de inicio de curso.

En Viso del Marqués, a 8 de septiembre de 2021



M^a Lourdes Martínez de Lamo